



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1410
EXPEDIENTE N° 7210-003436/17

NEUQUÉN, 12 SEP 2017

VISTO:

El Expediente N° 7210-003436/2017 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se gestiona el reconocimiento de servicio a favor de la firma Carletti Daniel Ernesto por la prestación del Servicio de Transporte Escolar destinado a los alumnos que asistieron a las Escuelas Primarias N° 51 del paraje Pilo Lil y N° 287 del paraje Nahuel Mapi Abajo, dependientes de la Dirección Provincial de Distrito Escolar IV, durante el mes de enero de 2017;

Que el Consejo Provincial de Educación del Neuquén, debe facilitar la ejecución de programas integrales, a fin de que los alumnos que no posean los medios y recursos necesarios, cuenten con el Servicio de Transporte Escolar, para lograr una adecuada escolarización;

Que la Dirección General de Contaduría y Presupuesto dependiente de la Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas indicó que no contaba con los Créditos Presupuestarios para realizar las correspondientes licitaciones;

Que por lo expuesto se acordó con los proveedores la continuidad de la realización de los servicios durante el Ciclo Lectivo 2016/2017, hasta tanto se cuente con los créditos suficientes para realizar las respectivas licitaciones;

Que es de público conocimiento el aumento generalizado de precios y ante el reclamo de los proveedores del servicio, la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura realizó un incremento en el cuadro de precios del servicio de transporte para los montos a facturar;

Que la Oficina Provincial de Contrataciones, no realizó observaciones sobre el precio facturado del servicio prestado;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) APROBAR lo actuado por la Dirección Provincial de Distrito Escolar IV, en lo relacionado al Servicio de Transporte Escolar destinado a los alumnos que asistieron a las Escuelas Primarias N° 51 del paraje Pilo Lil y N° 287 del paraje Nahuel Mapi Abajo, durante el mes de enero de 2017.



ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



2º) **RECONOCER Y ABONAR** el pago de la factura que a continuación se detalla:

PROVEEDOR	FACTURA	MES	MONTO	ESTABLECIMIENTO
CARLETTI DANIEL ERNESTO	B 0002-00000053	ENERO	\$ 134.344,00	ESCUELAS PRIMARIAS N° 51 Y N° 287

Total general

\$ 134.344,00

3º) **AFECTAR** la suma total de **PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$134.344,00)** que demandará el cumplimiento de la presente, con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

**U.O. 04: DISTRITO ESCOLAR IV – JUNÍN DE LOS ANDES -
PRG 035 SUB 002 – SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL PRIMARIO**

JUR	SA	UO	Fin.	FUN.	SUBF	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
09	02	04	03	04	02	03	05	00	000	1111	\$134.344,00

SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

4º) **DETERMINAR** que el pago del importe mencionado en el Artículo 2º de la presente Resolución se abonará a través de la Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas, por cada día certificado por los directivos del establecimiento educativo beneficiario.

5º) **INDICAR** que por la Dirección General de Transporte Escolar se realizarán las notificaciones correspondientes.

6º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías, Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas, Coordinación Legal y Técnica, Coordinación Administrativa Financiera, Dirección Provincial de Presupuesto y Finanzas, Dirección Provincial de Distrito Escolar IV, Dirección General de Rendiciones, Dirección General de Contaduría y Presupuesto, Dirección Provincial de Distritos Escolares, Dirección Provincial de Educación Primaria, Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Transporte Escolar, para la prosecución del trámite.

ESCOPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación